Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Dictamen ADM-CONT: 89/19
FECHA: 11/04/2019
REFERENCIA: Contrato N° 12/19
Empresa: CACACE INFORMÁTICA.

De acuerdo a la revisión del expediente dentro del proceso licitatorio para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"***, con **ID** N° **344261** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, y considerando: ----------

- ✓ Que, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Base y Condiciones los documentos de las personas físicas / jurídicas que se debe presentar para la firma de Contrato o Emisión de orden de compra cuando no haya sido presentado junto con la oferta, y no consten como activos en el SIPE son los siguientes:----------

  a) *Certificado de no encontrarse en quiebras o en convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.*----------
  b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.*----------
  c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*----------
  d) *En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder Suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*----------

- ✓ Que, teniendo en cuenta los documentos que forman parte íntegra del Contrato N° 12/19 son:----------

  a) *Contrato;*----------
  b) *La carta invitación y sus Adendas o modificaciones;*----------
  c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.*----------
  d) *Los Datos cargados en el SICP (reporte).*----------
  e) *La oferta del Proveedor;*----------
  f) *Garantía de Cumplimiento de Contrato.*----------
  g) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.*----------

- ✓ Que, la **Cláusula Siete (7)** *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes* del establece: *"El proveedor adjudicado, realizara la entrega de los bienes en un plazo no mayor a los 15(quince) días corridos, a partir de la entrada en vigencia del contrato."*----------

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Laura A. Gómez Carísimo

- ✓ *Que, la empresa* unipersonal Luis Cacace Bernie ***CACACE INFORMATICA**, ha solicitado según Nota de fecha* 25 de marzo del corriente año un cambio de modelo del Ítem 4 manifestando que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.----------
- ✓ Que, esta oficina de Administración de Contratos habiendo realizado un primer análisis de lo propuesto por la empresa, de la nota de respaldo presentada; y en atención al informe del departamento de Informática que manifiesta que no se estaría ante un cambio de marca sino ante un cambio de modelo que reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado en cuestión. ----------
- ✓ Que, el Consejo de la Administración en reunión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 Acta N° 8 resolvió: Autorizar el reemplazo de modelo del bien ofrecido por la empresa unipersonal Luis Cacace Bernie CACACE INFORMATICA.----------
- ✓ Que, según el PBC del mencionado Contrato, los documentos exigidos para el pago son:----------
    - *Nota de Solicitud de Pago del Proveedor.*----------
    - *Factura a Crédito (acompañada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedida por la SET.- valida al momento de la expedición de la factura)*
    - *Acta de recepción de bienes y/o nota de conformidad por personal designado para su efecto.*----------

<u>Ésta Administración de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República;</u>

Dictamina que: ----------

Habiendo realizado una revisión con los documentos integrantes del expediente correspondiente a la empresa unipersonal Luis Cacace Bernie **"CACACE INFORMATICA"** se detalla a continuación la siguiente planilla: ----------

FACTURA A CREDITO N°	FECHA DE LA FACTURA	MONTO	FECHA DE ENTREGA DE BIENES	NOTA DE REMISIÓN N°	FECHA DE LA REMISION	INICIO DE VIGENCIA DE CONTRATO
001-001-0007988	29/03/2019	7.680.000	29/03/2019	001-001-0000125	29/03/2019	08/03/2019

Por lo tanto, en conformidad al acta de recepción de bienes firmados por los ámbitos correspondientes, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Abg. Laura A. Gómez Carísimo

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen por la sección de patrimonio el Sr. Abelardo Yeza, por la sección de Control y Seguimiento el Sr. Manuel Morel, por la sección de Administración de Contratos Ing. Denise Delvalle y por la sección de informática el Lic. Osvaldo Micniuk. Acto en el cual se ha procedido a la recepción de los bienes remitidos por la empresa Cacace Informática. Los cuales consisten en:

- 2 (dos) router 48 puertos.
- 2 (dos) modem/router ADSL
- 4 (cuatro) reloj biometrico

De conformidad, firman al pie de la presente, las partes intervinientes.

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Abelardo Yeza Araújo
Jefe de Patrimonio y Suministro

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO INFORMÁTICO
Circunscripción Judicial de Itapúa

LA Providencia autorizando está atrás. –

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Dictamen ADM-CONT: 54/18
FECHA:22/03/2018
REFERENCIA: Nota Mesa de Entrada N° 879
Empresa: Cacace Informática.

Señores
Miembros del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Ing., Denise Delvalle, **Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,** se dirige a usted, en referencia la nota presentada de fecha 20 de marzo por la empresa unipersonal *Luis Cacace Bernie "Cacace Informática"*, en referencia al Contrato N° 12/19, derivado del Proceso de Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos Informáticos" PAC N° 344261** a los efectos de informar cuanto sigue: ----------

Que, habiendo realizado un análisis de lo peticionado por la empresa y de la nota de respaldo presentada por el proveedor justificando el atraso en la entrega, cuyas copias de adjuntan al presente dictamen.----------

Esta Administración de Contratos recomienda a V.V.E.E.----------

CONCEDER, la prórroga solicitada *hasta el día 29 de marzo del año en curso*, de acuerdo a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta la presentación de los documentos solicitados a la firma y la justificación por parte de la empresa distribuidora de los insumos informáticos en tiempo y forma.----------

Que, habiendo cumplido con lo requerido, me despido con el más alto respeto. --

ES DICTAMEN.

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 912
Recibí hoy: 22 MAR 2019
Hora: 11:18
Firma:
Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

Encarnación, 22 de marzo de 2019.-

*"**Visto el Dictamen que antecede, SE AUTORIZA** conceder la prórroga **hasta el día 29 de marzo del 2019,** solicitada por la empresa unipersonal **LUIS CACACE BERNIE "CACACE INFORMÁTICA"** derivado del proceso de contratación directa para la "Adquisición de Equipos Informáticos", Contrato N° 12/19".*

Atentamente,

Lic. Estela Nuñez
Administradora
Encarnación

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de

Cacace

Encarnación, 20 de marzo del 2019.-

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. -

Presente.-

REF: PROCESO LICITATORIO CD - Contratación Directa "Adquisición de equipos informáticos" ID: 344.261

Tengo el agrado de comunicarme con Uds. para solicitar una prórroga para la entrega de los equipos adjudicados en dicha licitación, ya que el envío de los productos por parte de los proveedores tomara más tiempo de lo pensado. Por lo tanto, solicitamos extender la fecha de entrega hasta el día 29 de marzo del corriente.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente deseándole éxitos en sus labores.

Cacace Informática
RUC: 2410986 - 0

VALERIA LUCIA HERMOSA KRUCHOK

Cacace Informática

A Administración de Contrato
a fin de remitir Dictamen. -

879
10:59

Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

Lic. Estela Yuni
Administrador

visaovip
informática

Ciudad del Este, 22 de marzo del 2019

Señores:

CORTE SUPREMA DE JUSTICA

Presente.-

REF: PROCESO LICITATORIO CD - Contratación Directa "Adquisición de equipos informáticos" ID: 344.261

De nuestra mayor consideración:

Nosotros, VISAO VIP INFORMATICA, como Distribuidores de la marca "TP-LINK", con oficinas ubicadas en la Adrián Jara, Cd. del Este, mediante el presente instrumento damos a conocer que tendremos atrasos en la entrega del pedido realizado por la empresa CACACE INFORMATICA, ya que los productos ofertados están en falta en el mercado. Los mismos tendrán reposición el día 27 de marzo del corriente.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable aprovecho la oportunidad para saludarlos y desearles éxitos en su gestiones.-

MIRNA RUIZ MARTINEZ

GERENTE GENERAL

909
22/03/19
Firma: